

Guayaquil, Abril 26 del 2011

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En virtud de la Resolución No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009, emitida por la Superintendencia de Compañías, y dando cumplimiento a la misma, me permito acompañar los siguientes documentos relacionados con los accionistas extranjeros de mi representada Colgate Palmolive S.A.I.C.:

- Formularios con información sobre los accionistas extranjeras: COLGATE PALMOLIVE COMPANY y NORWOOD INTERNATIONAL CO.
- Certificados de Existencia Legal de las empresas accionistas extranjeras, debidamente legalizados.
- Certificado de Registro de Acciones en Bolsa de Valores, debidamente legalizado.
- Poderes debidamente legalizados de los representantes de las accionistas.

Debo declarar que la información correspondiente a las empresas extranjeras accionistas de mi representada, no ha variado en relación al año anterior, por lo cual la misma es igual a la que mantienen en sus registros.

Atentamente,


Marcelo Zimet
Presidente Ejecutivo


Ab. María Giler Echeverría
Reg. # 5883

2011 APR 28 PM 2:57

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
I.C.A.U.

7-1893
2011